D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.)

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de designación, modificación o baja de organismos notificados o de control metrológico

1.- Tipo de solicitud:

○	Designación de organismo notificado o de control metrológico
○	Modificación de organismo notificado o de control metrológico
○	Baja de organismo notificado o de control metrológico

2.- Datos de el/la representante:

Nombre						Apellidos			
NIF/NIE									
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
País				Correo electrónico					
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil				Fax	

3.- Datos de la empresa:

Razón social						NIF			
Correo electrónico									
Domicilio social. Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
País				Teléfono Fijo				Fax	

4.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

5.- Instrumento de medida y módulos de evaluación de la conformidad para los que se solicita la designación

Instrumento de medida	
Módulos de evaluación de la conformidad	

6.- Documentación requerida:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
DNI/NIE del representante	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documento de liquidación de tasa	☐
Documentación que acredite la capacidad de obrar del representante	☐
Escritura de constitución de la entidad	☐
Justificante de inscripción en el Registro Mercantil	☐
Estatutos de le entidad	☐
NIF de la entidad	☐
Póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos que puedan derivarse de sus actuaciones, por un importe mínimo de 1.200.000 €, por siniestro	☐
Descripción de las actividades para las que se solicita la designación: información sobre el módulo de evaluación de la conformidad, el instrumento de medida y, si procede los rangos de medida	☐
Declaración de que se satisfacen los requisitos de compatibilidad, independencia y transparencia establecidos en el Capítulo V del Real Decreto 244/2016.	☐
Compromiso de documentar que las actuaciones que se realicen no incurren en situación de conflicto de interés por razón de cliente o producto	☐
Modelos de certificados de evaluación de la conformidad	☐
Certificado de acreditación en los procedimientos de evaluación de la conformidad para los que se solicita la designación, emitido por la Entidad Nacional de Acreditación.	☐
Declaración por la que se autoriza a ENAC a entregar a la Administración Pública competente y a requerimiento de esta, copia de la documentación que presentó en el proceso de acreditación	☐

En ……, a 15 de julio de 2025

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, D.G. de Promoción Económica e Industrial (E.H.y E.).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

TAXÍMETROS MADRID.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Recabar datos de los taxímetros que se utilizan en la Comunidad de Madrid, así como de los reparadores y fabricantes de los mismos y de los órganos autorizados de verificación metrológica de dichos instrumentos para ejercicio, por parte de la Administración, de su labor de control y seguimiento del funcionamiento metrológico de dichos instrumentos de medida.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ministerio competente en la Administración del Estado. Otros órganos de la Comunidad Autónoma. Otros órganos de Corporaciones Locales.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin

que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Información comercial.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.